



C/ Alfonso XIII, 5
35003Las Palmas de GC
Islas Canarias - España
Tel: +34 928 432 800
Fax: +34 928 380 683
www.casafrica.es
Q-3500371-D

Expediente: CA01ASS2024

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA POR LA QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA (LOTE 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y LOTE 2: SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES) MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO, EN SU FORMA DE TRAMITACIÓN SUMARIA

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Con fecha 26 de septiembre de 2023, se inició procedimiento para la contratación de los servicios de póliza de seguro para el consorcio Casa África (Lote 1. Seguro de Responsabilidad Civil General; Lote 2. Seguro de Riesgos Industriales; Lote 3. Seguro Colectivo de Accidentes).

Segundo. – Tramitado el procedimiento de referencia, por Resolución de 26 de octubre de 2023, se adjudicó el lote 2, quedando desiertos los Lotes 1 y 3, por no concurrencia de licitadores.

Tercero. – Con fecha de 31 de octubre de 2023, se acordó iniciar procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los Lotes 1 y 3 anteriores.

Cuarto. – Con fecha de 13 de diciembre de 2023, se declaró desierto el procedimiento por no haber concurrido licitadores, por lo que se acordó la contratación menor de ambos lotes, por un periodo de vigencia entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Quinto. - Dada la próxima terminación de los anteriores contratos menores el 31 de diciembre de 2023, y ante la subsistencia de la necesidad de contratar ambos seguros, procede iniciar nuevo procedimiento de concurrencia competitiva para la contratación de los Seguros de Responsabilidad Civil General y Colectivo de Accidentes.

Sexto. - La tramitación de la nueva contratación se llevará a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado, previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Séptimo. – La duración del presente contrato está prevista por UN (1) año, prorrogable por UN (1) año más, lo que hace un total de DOS (2) años, incluidas las prórrogas.

Octavo. - El 4 octubre de 2024 se ha autorizado el gasto por importe de **TRES MIL DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.016,90 €)**, correspondiente al valor estimado del contrato, siendo el presupuesto base de licitación de **MIL QUINIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CINCO EUROS (1.508,45 €)**, estando exento de IGIC.





C/ Alfonso XIII, 5
35003Las Palmas de GC
Islas Canarias - España
Tel: +34 928 432 800
Fax: +34 928 380 683
www.casafrica.es
Q-3500371-D

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. - La elección del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, en su forma de tramitación sumaria, se motiva en las condiciones establecidas en el artículo 159.6 LCSP, tratándose de un procedimiento ágil y suficientemente garantista para las necesidades de la entidad, debiendo ello favorecer la participación de los licitadores al simplificar la tramitación y celebración del procedimiento de contratación.

Segundo. - A la luz del artículo 116 LCSP, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requiere la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

Tercero. - El órgano competente para la contratación es el Director General del Consorcio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 f), en relación con el artículo 23 o) de los Estatutos, por haberse delegado en su favor esta competencia hasta un importe de cien mil euros anuales, por acuerdo del Consejo Rector del Consorcio, adoptado en la sesión XXV de 21 de diciembre de 2020, como posibilita el artículo 61.2 LCSP.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Único. - Iniciar el expediente de contratación administrativa del **SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL CONSORCIO CASA ÁFRICA (LOTE 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y LOTE 2: SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES)**, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **MIL QUINIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CINCO EUROS (1.508,45 €)**, estando exento de IGIC, y con un plazo de ejecución de UN (1) año, prorrogable por UN (1) año más, mediante procedimiento abierto simplificado, en su forma de tramitación sumaria.

En Las Palmas de Gran Canaria,
EL DIRECTOR GENERAL DE CASA ÁFRICA

José Segura Clavell

